

MODELO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

JURÍDICA

BOLETÍN INFORMATIVO N°7
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
ABRIL 29 DE 2020

LA IMPLEMENTACIÓN DEL MGJP



ATENCIÓN

Podrá consultar toda la información del MGJP en el micrositio ubicado en la página Web de la Secretaría Jurídica Distrital.

Para recibir orientación virtual pueden escribir al correo electrónico asmarin@secretariajuridica.gov.co

El Modelo de Gestión Jurídica Pública - MGJP, contiene estándares entendidos como el marco de referencia que define la calidad y pertinencia en la actuación jurídica efectuada por las entidades y organismos distritales.

Teniendo en cuenta dichos estándares, el artículo 53 del Decreto Distrital 430 de 2018 contempló las fases de implementación del MGJP, a partir de un proceso de autoevaluación realizado por cada entidad.

Para el año 2020 se retomó el proceso de implementación, realizando el acompañamiento a 8 entidades y organismos distritales que no habían realizado la medición de los componentes del Modelo.

IMPLEMENTACIÓN

92% 

Consolidado de implementación del Modelo

8 

Instrumentos de Gerencia expedidos
Disponibles en el micrositio del MGJP

7 

Documentos que continen las compilaciones de Buenas prácticas en la gestión jurídica

MEDICIÓN Y PLAN DE ACCIÓN 2020



4

Entidades realizaron el proceso de medición y plan de acción. Se encuentran en Nivel Ideal



3



Obtuvieron un % superior a 91%

2



Se encuentran diligenciando el instrumento

2



Pendientes de implementación



CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE ABOGADOS DEL DISTRITO CAPITAL

El Modelo de Gestión Jurídica Pública está conformado por los componentes: estratégico, temático y transversal.

La coordinación jurídica hace parte del componente transversal y está conformado por las instancias de coordinación jurídica y la Red de Abogados del Distrito Capital.

Con este componente se pretende articular la gestión de las entidades y organismos distritales en materia jurídica, asignándole a la Secretaría Jurídica Distrital liderar y gestionar el funcionamiento de la Red de Abogados (Inciso 2º del artículo 46 del Decreto Distrital 430 de 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el año 2020 se iniciará la conformación de la Red, a partir de pilotos, utilizando los diferentes canales de comunicación dispuestos por las entidades y organismos distritales.

La red de abogados se conforma a partir de la confluencia de los abogados y abogadas de Distrito Capital, independientemente de su vinculación (planta o contratista) y tiene por objeto compartir las experiencias (positivas y negativas) en la gestión jurídica pública, así como las prácticas realizadas para la defensa de los intereses del Distrito.

La función de la Secretaría a través del gestor o gestora es la de movilizar la red, promoviendo, incentivando, diseñando y/o realizando actividades para construir, fortalecer y expandir la red, para ello deberán identificar las necesidades, proponer alternativas e incentivar a más abogados a las actividades de trabajo colectivo y colaborativo.

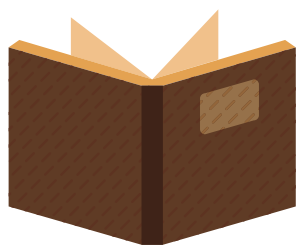
Por su parte, los actores de la red (cuerpo de abogados) deberán intercambiar la información, ideas, prácticas y proponer soluciones a problemáticas existentes. En la medida en que se genere información, se fortalecen las conexiones y por ende la red.

Para la construcción de la red, se requiere en un primer momento realizar la identificación de los abogados y abogadas, para la creación de los pilotos, conforme a los temas de interés que se establezcan.

Para avanzar en esta actividad, solicitamos diligenciar la encuesta dando clic [aquí](#).



Próximas publicaciones...



GUÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL D.C.

La Secretaría Jurídica Distrital se encuentra trabajando en la elaboración del Instrumento de Gerencia "Guía para el fortalecimiento del cuerpo de abogados", cuyo objeto es el de suministrar a las diferentes Entidades y Organismos Distritales, algunas recomendaciones para el adecuado desarrollo de las actividades establecidas en el artículo 47 del Decreto Distrital 430 de 2018.

El documento contendrá información respecto de las actividades de planeación,

seguimiento y evaluación de cada uno de los espacios de orientación jurídica, la participación en la red de abogados, instancias de coordinación y demás actividades organizadas por la Secretaría Jurídica Distrital.

Adicionalmente, sugerirá algunos criterios para facilitar la participación activa de cada uno(a) de los abogados(as) de las diferentes Entidades y Organismos Distritales.



ESTUDIO JURÍDICO: SISTEMA DE COORDINACIÓN DISTRITAL

Desde la Dirección Distrital de Política se está adelantando el primer estudio jurídico del año 2020 con el tema "Sistema de Coordinación de la Administración del D.C.", con el cual además de proveer elementos descriptivos y analíticos sobre las dinámicas normativas del Sistema en los últimos años, pretende aportar aspectos puntuales en provecho del accionar administrativo, y, el fortalecimiento del sistema como instrumento idóneo para la eficiencia de la gestión pública distrital.

El estudio abordará, entre otros, modelos y esquemas de coordinación actuales, desarrollos normativos distritales en la materia, logros alcanzados, perspectivas para el accionar administrativo distrital.

Como elemento casuístico y ejercicio puntual de reflexión, se involucrará en este trabajo el esquema de coordinación jurídica distrital cuyos desarrollos iniciales tuvieron lugar a partir de la creación del Sistema de Coordinación vigente y pasaron por una enorme transformación que atendió las dinámicas institucionales provocadas en la administración distrital en la última década.